



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.222.-

POR LA CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DURANTE EL PERIODO DE RECESO PARLAMENTARIO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONGRESO Y DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Establecer un horario durante el periodo de receso parlamentario para los funcionarios del Congreso y de la Honorable Cámara de Senadores.
- Artículo 2.º** Establecer el horario de 07:00 hs. a 13:00 hs.
- Artículo 3.º** Declarar asueto los días 24 y 31 de diciembre de 2019.
- Artículo 4.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario


Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

